

S-R-I

Ma

V

Expediente procesal de José Arnau
Martin

Octavio y Pérez 2167

				SEÑAS PARTICULARES	
Natural de	Coca	provincia de	Legevia	Color de Iris (ojos)	11 a
vecino de	id	provincia de	id	Cabello	negr
hijo de	Fubio	y de	Concepcion	Piel	mor
edad	20 años	profesión	barbero	Cejas	peablatas
instrucción	buena	religión	e	Nariz	curv
estado	soltero	hijos		Boca	reg
antecedentes		número de ellos		Barba	cerada
Domiciliado	aguita 11	ingresa por	12	Cara	larg
		vez.		Talla	reg

Fórmula
dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

PULGAR DERECHO

Registro del individuo
al ingresar

CAUSA

FECHAS

NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARÍA	DELITO	FECHAS	
Gene-ral	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
Alfabético						Auditor Guerra			2-12-37	20-10-58
Le 42 P2 /										

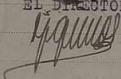

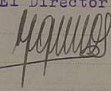
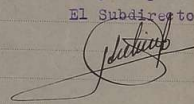
FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año	
	2	Dibre.	37	Ingresa en esta prisión, procedente de entregado por Guardia Civil en concepto de detenido de Auditor Guerra con suplicatorio de Guardia Civil, que se une al expediente de GREGORIO ENGLI VISIOL. Se participa.
				EL SUBDIRECCIONARIO
				EL DIRECTOR.

EL DIRECTOR.

Aguita

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	1 ^o	Julio	938	<p>Asiste a Consejo de Guerra en virtud de orden del Juzgado Militar Nº 15 que se une. Reingresa en el mismo día.</p> <p>Vº Bº</p> <p>EL DIRECTOR </p> <p>EL SUBDIRECTOR. </p>
	20	Octubre	938	<p>Es entregado a la Guardia Civil al objeto de ser conducido al lugar señalado para dar cumplimiento a la pena de muerte dictada en Consejo de Guerra Se unen ordenes al expediente de Jaime Perez Allueva y se participa</p> <p>Vº Bº</p> <p>El Director </p> <p>El Subdirector </p>



Juzgado número 15.

Costa, 16 - 42.

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que habiendose se celebrar mañana día 1 a las 10'30 horas el Consejo de Guerra de Cuerpo que ha de ver y fallar la causa contra el detenido en esa Prisión Provincial JOSE ARTAZ MARTIN, ruego a V.I. se sirva entregarlo a las fuerzas portadoras del presente para su traslado a la Sala de Actos del Regimiento de Carros de Combate número 2 (San Gregorio) en cuyo lugar se verificara dicho Consejo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Zaragoza 30 de Junio de 1.938.

II Año Triunfal.

El Oficial Juez Instructor.

Director de la Prisión Provincial de

Prisión Provincial

Zaragoza

Identificado que sea su persona y previo consentimiento del Sr. Jefe de servicios, el Guardián de Prisión de Retonda permitirá la salida del preso Lore Casar Martin entregándolo a la Guardia Civil para su conducción a Consejo de Guerra.

Zaragoza a 10 de Julio de 1938 - Año Triunfal -

Y. El Director,

Mans

Identificado por mi,

Cumplase:

El Jefe de servicios,

Julio Alcín

Cumplimentado:

El Guardián de Retonda

Manuel Gómez

Recibo
Claudio Gubera

PROV. 12.



Confab. el 7-7-38

Comuníquese con la máxima urgencia -
la fecha y Juzgado que practicó las diligencias de ejecución de la pena de muerte impuesta al que fué recluso de esa Prisión JOSE ARNAZ MARTIN, hijo de Julio y Concepción, nacido en Coca (Segovia) el día 19 de Marzo de 1917, soltero, jornalero y asiste su detención soldado del Regimiento Infantería San Quintín número - 25.

Significo a V. que interesados dichos extremos se comunicó por el Gobierno Civil de esa Provincia que dicho individuo continuas detenido e interesado su traslado resultó ser Jose Aznar Martin de - 56 años de edad, viudo, lo que le comunico a fin de que no sufra error.

Dice guarde a V. muchos años.
Segovia a 21 de Junio de 1.938
Año de la Victoria
E l Juez Instructor.

Luis de Labay

Director de la Prisión Provincial de Segovia.

*Reingresado en la Prisión
a las 18³⁰ horas del día de hoy
Saragoza 1 Julio 1938
El Jefe de Prisión
Julio P. Cervera*

Comando

Comando

Comando

